



NACIONES
UNIDAS

A



**Conferencia Mundial
del Decenio de las Naciones Unidas
para la Mujer:**

Igualdad, Desarrollo y Paz

**Copenhague, Dinamarca
14 a 30 de julio de 1980**

Distr.
LIMITADA

A/CONF.94/L.22/Corr.1
28 de julio de 1980

ESPAÑOL
Original: FRANCES/INGLES

Tema 11 del programa

Capítulo V

INFORMES DE LOS ORGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES DE LA
CONFERENCIA SOBRE ESTOS INFORMES

B. Informe de la Segunda Comisión

Relator: Sr. Alí Benbouhta (Marruecos)

1. Después del párrafo 165 introdúzcase un nuevo párrafo con el texto siguiente:

"La Secretaría de las Naciones Unidas debería encargarse de compilar legislaciones nacionales comparadas encaminadas a promover la igualdad de sexos. Esa compilación ayudaría a introducir nuevas leyes destinadas a integrar a la mujer en todas las esferas de actividad, generando ideas y ejerciendo un efecto de persuasión. La compilación se publicaría dentro del marco de la seria legislativa de las Naciones Unidas."

2. Sustitúyase el epígrafe en el anexo I, pág. 9, por el texto siguiente:

"Asistencia a las mujeres refugiadas y a las mujeres desplazadas en todo el mundo."